

ACTA N° 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Siendo las Nueve y Treinta horas a.m. del día Martes 14 de noviembre de 2017, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Escuela de Posgrado – UNAC, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306 Ciudad Universitaria, Bellavista – Callao, los siguientes miembros del Consejo de Escuela de Posgrado: Dr. Ing. Ciro Ítalo Terán Dianderas Director de la Escuela de Posgrado UNAC, Dr. Juan Manuel Palomino Correa, Mg. Ricardo Pomalaya Verastegui, Dr. Alejandro Amaya Chapa, Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez, M. Sc. María Estela Toledo Palomino, Mg. Edgar Zarate Sarapura, Dr. Walter Caballero Montañez, Dra. Daniza Mirtha Guerrero Alva - para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo de Escuela de Posgrado con la siguiente agenda: **1. APROBACIÓN DE CERTIFICADOS Y GRADOS. 2. APROBACIÓN DE EXPEDITOS PARA OBTENCIÓN DEL GRADO DE DOCTOR O MAESTRO. 3. ACTAS ADICIONALES DE SUBSANACIÓN. 4. APROBACIÓN DE SÍLABOS DEL CICLO ACADÉMICO 2017-B-UPG-FIEE. 5. EXPEDIENTES DE EXONERACIÓN DE PAGOS DE PERSONAL CAS NO DOCENTE.**

El **Director** señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la sesión Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2017

LECTURA DE ACTA

El **Director** consulta, ¿hay alguna observación?, ¿ninguna? entonces damos por aprobada el acta de la Sesión ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado de la UNAC.

ACUERDO 01: APROBAR EL ACTA N° 23 DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNAC, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017, EN FORMA INTEGRAL, LA CUAL CONSTA DE 33 ACUERDOS, QUE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ESCUELA TIENEN A LA VISTA.

INFORME

(NO HAY INFORME)

PEDIDO

- El Dr. Raúl Walter Caballero Montañez de la Facultad de Ciencias Contables hace los siguientes pedidos:
 - Solicitar se incorpore en el Ciclo de Tesis una segunda oportunidad para los desaprobados en el examen de Sustentación de Tesis con nuevos jurados ya que en el Art. 74 y 91 del Reglamento General de Posgrado se contemple esta posibilidad, el pago al que solo estarían obligados es el derecho de Sustentación monto que serviría para pagar a los nuevos jurados.
 - **(PASE A ORDEN DEL DIA)**

DESPACHO

1. El Dr. Ing. Ciro Ítalo Terán Dianderas Director de la Escuela de posgrado UNAC; informa el pedido de dispensa del Mg. Edgar Zarate Sarapura, Director (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de fecha 31 de octubre de 2017 a la Sesión Extraordinaria del Consejo de la Escuela de Posgrado, ya que fue citado para una reunión de urgencia en el rectorado a fin de resolver, tramites de la Comisión de Admisión del día Martes 31 de noviembre de 2017.
2. **Proveído N° 410-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 14 de noviembre de 2017, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 14 de noviembre de 2017, en el que adjunta el Oficio N°489-2017- UPG – FIQ, de la M. Sc. María Estela Toledo Palomino,

Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 14 de noviembre de 2017, en la que remite la Modificación de la programación Académica adjuntando el cambio correspondiente de las **MAESTRIA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO Y LA MAESTRIA EN INGENIERIA QUIMICA**, del Semestre Académicos 2017-B.

(PASE A ORDEN DEL DIA)

PRIMER PUNTO DE AGENDA: CERTIFICADOS Y GRADOS.

1. El secretario académico da lectura al expediente con su respectivo informe de la Comisión de Certificados y Grados, presentados al Consejo de la Escuela de Posgrado y entrega a los miembros del consejo de la escuela un (01) expedientes de grado Académico de Maestro para su aprobación en la presente sesión.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO 02: APROBAR los expedientes del grado Académico de Maestro de la **Bach. PESCORÁN BARRANTES GLADYS REGINA**.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: APROBACION DE EXPEDITOS PARA OBTENCION DEL GRADO DE DOCTOR O MAESTRO.

El Secretario Académico informa cinco (05) expedientes de expeditos

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 400-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 06 de noviembre de 2017, en el que remite el expediente de los **Bach. TOULIER ASENJO JENNY LORENA** y el **Bach. ALFARO BEDOYA LUIS ALBERTO** adjuntando **Resolución de la Unidad N° 053-2017-UPG-FIIS**, de fecha 02 de noviembre de 2017, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **INGENIERIA INDUSTRIAL con mención en GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD** con Tesis Titulada: **“IMPACTO DE LOS PROCESOS LOGÍSTICOS EN LOS COSTOS OPERATIVOS Y NIVEL DE SERVICIO DE UNA EMPRESA DE RETAIL PERUANA DEL 2014 AL 2015”**.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 03: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS PARA OPTAR EL GRADO** de Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada **“IMPACTO DE LOS PROCESOS LOGÍSTICOS EN LOS COSTOS OPERATIVOS Y NIVEL DE SERVICIO DE UNA EMPRESA DE RETAIL PERUANA DEL 2014 AL 2015”** presentado por los **Bach. TOULIER ASENJO JENNY LORENA** y el **Bach. ALFARO BEDOYA LUIS ALBERTO**.

2. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 407-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 09 de noviembre de 2017, en el que remite el expediente de las **Bach. CASAS BARDON SONIA AUREA** y el **Bach. ALVAREZ SANCHEZ JACQUELIN NELLY** adjuntando **Resolución de la Unidad N° 006-2017-UPG-FCS**, de fecha 07 de noviembre de 2017, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **GERENCIA EN SALUD** con Tesis Titulada: **“NIVEL DE ESTRÉS RELACIONADO A FACTORES PERSONALES E INSTITUCIONALES DE LAS ENFERMERAS QUE LABORAN EN EL HOSPITAL DE VENTANILLA”**.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 04: APROBAR el expediente para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS PARA OPTAR EL GRADO** de Maestro en **GERENCIA EN SALUD** con Tesis Titulada “**NIVEL DE ESTRÉS RELACIONADO A FACTORES PERSONALES E INSTITUCIONALES DE LAS ENFERMERAS QUE LABORAN EN EL HOSPITAL DE VENTANILLA**” presentado por los Bach. **CASAS BARDON SONIA AUREA** y el Bach. **ALVAREZ SANCHEZ JACQUELIN NELLY**.

3. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 408-2017-EPG – UNAC**, del Dr. **Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 10 de noviembre de 2017, en el que remite el expediente del **Bach. ARÉVALO VILCHEZ FORTUNATO** adjuntando **Resolución de la Unidad N° 054-2017-UPG-FIIS**, de fecha 10 de noviembre de 2017, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **INGENIERIA INDUSTRIAL con mención en GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD** con Tesis Titulada: “**MANTENIMIENTO Y SU INFLUENCIA EN LA PRODUCTIVIDAD DEL ÁREA DE FABRICACION DE MUNICIONES DE UNA EMPRESA MILITAR**”.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 05: APROBAR el expediente para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS PARA OPTAR EL GRADO** de Maestro en **INGENIERIA INDUSTRIAL con mención en GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD** con Tesis Titulada “**MANTENIMIENTO Y SU INFLUENCIA EN LA PRODUCTIVIDAD DEL ÁREA DE FABRICACION DE MUNICIONES DE UNA EMPRESA MILITAR**” presentado por el **Bach. ARÉVALO VILCHEZ FORTUNATO**.

TERCER PUNTO DE AGENDA: ACTAS ADICIONALES.

El Secretario Académico informa once (11) Actas Adicionales.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 391-2017-EPG – UNAC**, de fecha 31 de octubre de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 31 de octubre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 3414-2017-UPG-FCC**, del Dr. **Raúl Walter Caballero Montañez**, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 31 de octubre de 2017 en el que solicita la emisión de Acta Adicional de la estudiante: **PALACIOS ROJAS KELY** de la asignatura: **MT 308 IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS II** de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACION**, del semestre académico 2017-S.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 06: APROBAR, el Acta Adicional de la estudiante: **PALACIOS ROJAS KELY** de la asignatura: **MT 308 IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS II** de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACION**, del semestre académico 2017-S.

2. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 394-2017-EPG – UNAC**, de fecha 31 de octubre de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 31 de octubre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 415-2017-UPG-FCC**, del Dr. **Raúl Walter Caballero Montañez**, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 31 de octubre de 2017 en el que solicita la emisión de Acta Adicional de la estudiante: **YANCE ROJAS LIDIA LEONOR** de la asignatura: **MT 108 ECONOMIA DE LOS IMPUESTOS** de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACION**, del semestre académico 2017-S.

**ACTA N° 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
REALIZADA EL DÍA MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 07: APROBAR, el Acta Adicional de la estudiante: **YANCE ROJAS LIDIA LEONOR** de la asignatura: **MT 108 ECONOMIA DE LOS IMPUESTOS** de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACION**, del semestre académico 2017-S.

3. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 392-2017-EPG – UNAC**, de fecha 31 de octubre de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 31 de octubre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 417-2017-UPG-FCC**, del Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 31 de octubre de 2017 en el que solicita la emisión de Acta Adicional de la estudiante: **YARNOLD MARTINEZ CARMEN** de la asignatura: **MT 502 RELACION CONTABLE TRIBUTARIA** de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACION**, del semestre académico 2017-S.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 08: APROBAR, el Acta Adicional de la estudiante: **YARNOLD MARTINEZ CARMEN** de la asignatura: **MT 502 RELACION CONTABLE TRIBUTARIA** de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACION**, del semestre académico 2017-S.

4. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 390-2017-EPG – UNAC**, de fecha 31 de octubre de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 31 de octubre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 413-2017-UPG-FCC**, del Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 31 de octubre de 2017 en el que solicita la emisión de Acta Adicional del estudiante: **GARCIA CHAVARRIA JESUS GINO** de la asignatura: **MT 108 ECONOMIA DE LOS IMPUESTOS** de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACION**, del semestre académico 2017-S.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 09: APROBAR, el Acta Adicional del estudiante: **GARCIA CHAVARRIA JESUS GINO** de la asignatura: **MT 108 ECONOMIA DE LOS IMPUESTOS** de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACION**, del semestre académico 2017-S.

5. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 393-2017-EPG – UNAC**, de fecha 31 de octubre de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 31 de octubre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 416-2017-UPG-FCC**, del Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 31 de octubre de 2017 en el que solicita la emisión de Acta Adicional del estudiante: **LLENQUE CURO CARLOS GUILLERMO** de la asignatura: **MT 407 TRIBUTACION INTERNACIONAL** de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACION**, del semestre académico 2017-S.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 10: APROBAR, el Acta Adicional del estudiante: **LLENQUE CURO CARLOS GUILLERMO** de la asignatura: **MT 407 TRIBUTACION INTERNACIONAL** de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACION**, del semestre académico 2017-S.

ACTA N° 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

6. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 401-2017-EPG – UNAC**, de fecha 06 de noviembre de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 06 de noviembre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 383-2017-UPG-FCC**, del Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 03 de noviembre de 2017 en el que solicita la emisión de Actas Adicionales y fichas de matrículas de las estudiantes: **GERONIMO RODRIGUEZ VANESSA OBDULIA** de la asignatura: **III MODULO- IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y DAMIAN HUAYNALAYA KAREN MELISSA** de la asignatura: **IMPUESTO A LA RENTA Y TRIBUTACION MUNICIPAL- LEY DE ADUANAS** del **DIPLOMADO EN TRIBUTACION 2016-B**.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 11: APROBAR, el Acta Adicional y fichas de matrículas del estudiante: **GERONIMO RODRIGUEZ VANESSA OBDULIA** de la asignatura: **III MODULO- IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y DAMIAN HUAYNALAYA KAREN MELISSA** de la asignatura: **IMPUESTO A LA RENTA Y TRIBUTACION MUNICIPAL- LEY DE ADUANAS** del **DIPLOMADO EN TRIBUTACION 2016-B**.

7. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 403-2017-EPG – UNAC**, de fecha 06 de noviembre de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 06 de noviembre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 419-2017-UPG-FCC**, del Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 06 de noviembre de 2017 en el que solicita la emisión de Acta Adicional de la estudiante: **ROMERO MORAN ROCIO ELENA** de la asignatura: **MT 110 DERECHO CONSTITUCIONAL** de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACION**, del semestre académico 2017-S.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N°12: APROBAR, el Acta Adicional de la estudiante: **ROMERO MORAN ROCIO ELENA** de la asignatura: **MT 110 DERECHO CONSTITUCIONAL** de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACION**, del semestre académico 2017-S.

8. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 402-2017-EPG – UNAC**, de fecha 06 de noviembre de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 06 de noviembre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 236-2017-UPG-FIIS**, del Dr. Ing. Alejandro Danilo Amaya Chapa, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 06 de noviembre de 2017 en el que solicita la emisión de Acta Adicional del estudiante: **CABEZAS GARCIA WILBER** de la asignatura: **IPC 303 INVESTIGACION DE COSTOS DE CALIDAD** de la **MAESTRÍA EN INGENIERIA INDUSTRIAL con mención en GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD**, del semestre académico 2017-S.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 13: APROBAR, el Acta Adicional del estudiante: **CABEZAS GARCIA WILBER** de la asignatura: **IPC 303 INVESTIGACION DE COSTOS DE CALIDAD** de la **MAESTRÍA EN INGENIERIA INDUSTRIAL con mención en GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD**, del semestre académico 2017-S.

ACTA N° 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

9. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 362-2017-EPG – UNAC**, de fecha 10 de octubre de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 25 de octubre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 0327-2017-UPG-FCA**, del Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 24 de octubre de 2017 en el que solicita la emisión de Acta Adicional y ficha de matrícula del estudiante: **CHAVEZ MANRRIQUE DAVID ANTONIO** de las asignaturas: **DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL, GESTION ADUANERA, PLANIFICACION ESTRATEGICA APLICADA, TEORÍA Y OPERACIONES DE BUQUES Y ECONOMIA MARITIMA Y PORTUARIA** de la **MAESTRÍA EN ADMINISTRACION MARITIMA Y PORTUARIA**, del primer Ciclo de estudios semestre 2015-B.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 14: APROBAR, el Acta Adicional y ficha de matrícula del estudiante: **CHAVEZ MANRRIQUE DAVID ANTONIO** de las asignaturas: **DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL, GESTION ADUANERA, PLANIFICACION ESTRATEGICA APLICADA, TEORÍA Y OPERACIONES DE BUQUES Y ECONOMIA MARITIMA Y PORTUARIA** de la **MAESTRÍA EN ADMINISTRACION MARITIMA Y PORTUARIA**, del primer Ciclo de estudios semestre 2015-B.

10. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 404-2017-EPG – UNAC**, de fecha 06 de noviembre de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 08 de noviembre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 0373-A-2017-UPG-FCA**, del Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 06 de noviembre de 2017 en el que solicita la emisión de Acta Adicional del estudiante: **CASTILLO FIGUEROA AZUL STEVE** de la asignatura: **GERENCIA FINANCIERA**, de la **MAESTRIA ADMINISTRACION ESTRATÉGICA DE EMPRESAS** del semestre Académico 2016-A.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 15: APROBAR, el Acta Adicional del estudiante: **CASTILLO FIGUEROA AZUL STEVE** de la asignatura: **GERENCIA FINANCIERA**, de la **MAESTRIA ADMINISTRACION ESTRATÉGICA DE EMPRESAS** del semestre Académico 2016-A.

11. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 414-2017-EPG – UNAC**, de fecha 14 de noviembre de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 14 de noviembre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 202-2017-UPG-FIME**, del Dr. Ing. Juan Manuel Palomino Correa, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA MECÁNICA Y DE ENERGÍA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 13 de noviembre de 2017 en el que solicita la emisión de Acta Adicional del estudiante: **POMA ALVAREZ CÉSAR ELIAS** de la asignatura: **GM 0104 TESIS I**, de la **MAESTRIA GERENCIA DEL MANTENIMIENTO** del semestre Académico 2017-A, Ciclo I.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 16: APROBAR, el Acta Adicional del estudiante: **POMA ALVAREZ CÉSAR ELIAS** de la asignatura: **GM 0104 TESIS I**, de la **MAESTRIA GERENCIA DEL MANTENIMIENTO** del semestre Académico 2017-A, Ciclo I.

CUARTO PUNTO DE AGENDA: APROBACION DE SÍLABOS DEL CICLO ACADÉMICO 2017-B-UPG-FIEE

El Secretario Académico informa seis (06) expedientes de Sílabos del ciclo académico 2017-B-UPG-FIEE

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 395-2017-EPG – UNAC**, de fecha 31 de octubre de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 31 de octubre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 430-2017-UPG-FIEE**, del Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 31 de octubre de 2017, en el que solicita la aprobación de los Sílabos de la Maestría **EN INGENIERIA ELECTRICA con mención en GESTION DE SISTEMAS DE ENERGIA ELECTRICA-CUZCO G2** , semestre académico 2017-B.
2. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 396-2017-EPG – UNAC**, de fecha 31 de octubre de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 31 de octubre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 431-2017-UPG-FIEE**, del Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 31 de octubre de 2017, en el que solicita la aprobación de los Sílabos de la Maestría **EN INGENIERIA ELECTRICA con mención en GESTION DE SISTEMAS DE ENERGIA ELECTRICA-CUZCO G1** , semestre académico 2017-B.
3. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 398-2017-EPG – UNAC**, de fecha 06 de noviembre de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 06 de noviembre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 445-2017-UPG-FIEE**, del Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 06 de noviembre de 2017, en el que solicita la aprobación de los Sílabos de la Maestría **EN INGENIERIA ELECTRICA con mención en GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA** del semestre académico 2017-B.
4. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 399-2017-EPG – UNAC**, de fecha 06 de noviembre de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 06 de noviembre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 444-2017-UPG-FIEE**, del Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 06 de noviembre de 2017, en el que solicita la aprobación de los Sílabos de la Maestría **EN INGENIERIA ELECTRICA con mención en GESTION DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELECTRICA** del semestre académico 2017-B.
5. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 415-2017-EPG – UNAC**, de fecha 14 de noviembre de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 14 de noviembre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 448-2017-UPG-FIEE**, del Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 14 de noviembre de 2017, en el que solicita la aprobación de los Sílabos de la Maestría **EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en INGENIERIA BIOMEDICA** del semestre académico 2017-B.
6. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 416-2017-EPG – UNAC**, de fecha 14 de noviembre de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 14 de noviembre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 447-2017-UPG-FIEE**, del Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 14 de noviembre de 2017, en el que solicita la aprobación de los Sílabos de la Maestría

EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACION del semestre académico 2017-B.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 17: Reiterar que los Sílabos deben ser presentados 30 días antes del inicio del ciclo académico bajo responsabilidad de los Directores de las Unidades de Posgrado.

QUINTO PUNTO DE AGENDA: EXPEDIENTES DE EXONERACION DE PAGOS A PERSONAL CAS NO DOCENTE.

El Secretario Académico informa dos (02) expedientes de exoneración de pagos a personal CAS no docentes.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 405-2017-EPG – UNAC y el Proveído N° 406-2017-EPG – UNAC**, de fecha 08 de noviembre de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 10 de noviembre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 234-2017-UPG-FCE**, del Mg. Ricardo Luis Pomalaya Verastegui, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**, recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 26 de julio de 2017, en lo que necesitan realizar las consultas respectivas en vista que los estudios de maestro son autofinanciados, por lo que necesitan conocer cómo se estaría cubriendo el pago de los alumnos amparados.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 18: Que el personal no docente de la Universidad Nacional del Callao, incluido al personal CAS esta exonerado en un 100% su cónyuge e hijos en un 80% de las tasas educativas, norma legal que debe cumplirse en todo su texto dejando a salvo solamente el carácter autofinanciado de algunos de los programas, los cuales deben ser económicamente sostenidos, sin que exista el riesgo de su paralización.

SEXTO PUNTO DE (PEDIDO): PEDIDO DEL DR. WALTER CABALLERO MONTAÑEZ.

El Secretario Académico informa el Pedido del Dr. Walter Caballero Montañez.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 409-2017-EPG – UNAC**, de fecha 13 de noviembre de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 14 de noviembre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 441-2017-UPG-FCC**, del Dr. Walter Caballero Montañez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 09 de noviembre de 2017, en lo que necesita:
 - Se incorpore en el Ciclo de Tesis una segunda oportunidad para los desaprobados en el examen de Sustentación de Tesis con nuevos jurados ya que en el Art. 74 y 91 del Reglamento General de Posgrado se contemple esta posibilidad, el pago al que solo estarían obligados es el derecho de Sustentación monto que serviría para pagar a los nuevos jurados.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N°19: Que está establecido en el Reglamento de Estudios de la Escuela de Posgrado la segunda oportunidad y esta deberá tener el pago correspondiente para renumera a los nuevos jurados.

SEPTIMO PUNTO DE (DESPACHO): PROGRAMACION ACADEMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA.

El Secretario Académico informa un (01) Programación Académica.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 410-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 14 de noviembre de 2017, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 14 de noviembre de 2017, en el que adjunta el Oficio N°489-2017- UPG – FIQ, de la M. Sc. María Estela Toledo Palomino, Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 14 de noviembre de 2017, en la que remite la Modificación de la programación Académica adjuntando el cambio correspondiente de las **MAESTRIA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO Y LA MAESTRIA EN INGENIERIA QUIMICA**, del Semestre Académicos 2017-B.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 20: APROBAR la Modificación de la programación Académica de las **MAESTRIA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO Y LA MAESTRIA EN INGENIERIA QUIMICA**, del Semestre Académicos 2017-B, de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución en los extremos correspondientes al docente.

OCTAVO PUNTO DE (DESPACHO): INFORME DE LA MAESTRIA EN GESTION DE SISTEMAS DE ENERGIA ELECTRICA TARAPOTO 2016-A- Y 2016-B- DE LA UPG-FIEE.

El Secretario Académico informa el informe de la Maestría en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica Tarapoto 2016-A- Y 2016-B- DE LA UPG-FIEE

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 412-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 14 de noviembre de 2017, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 14 de noviembre de 2017, en el que adjunta el **Oficio N°449-2017- UPG – FIEE**, del Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 10 de noviembre de 2017, en la que remite el informe final de la **MAESTRÍA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA con mención en GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA de los semestres académicos 2016-A Y 2016-B- TARAPOTO**

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 21: Dar por enterado al Consejo de la Escuela de Posgrado de los Informes de la **MAESTRÍA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA con mención en GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA de los semestres académicos 2016-A Y 2016-B- TARAPOTO** y recomendar que las Unidades de Posgrado que tengan actividades fuera del callao efectúen informes similares.

Siendo las Trece horas, se dio por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
Escuela de Posgrado

Ing. Carlos Humberto, Alfaro Rodríguez
Secretario Académico (e)
